



**FONDO BURSÁTIL ISHARES – MSCI COLCAP
ADMINISTRADO POR
CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023**
(Cifras expresadas en millones de pesos)



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA SOBRE EL FONDO BURSÁTIL ISHARES MSCI COLCAP EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo Bursátil IShares MSCI COLCAP (el Fondo), administrado por Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y el estado del resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Comisionista al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Comisionista, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

KPMG Confidencial



Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Comisionista que administra el Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Comisionista es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Comisionista para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Comisionista, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares del Fondo se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Comisionista, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.
- e) En la Comisionista, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.



- f) En la Comisionista, se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- g) En la Comisionista, se ha dado cumplimiento a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Comisionista que administra el Fondo de fecha 25 de febrero de 2025.

Yesika Paola Márquez Salamanca
Revisor Fiscal de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa
T.P. 152503 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2025

FONDO BURSATIL ISHARES - MSCI COLCAP
ADMINISTRADO POR
CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(cifras expresadas en millones de pesos)

Activos	Notas	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Pasivos	Notas	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Efectivo	5	\$ 57,732	195,024	Cuentas por pagar	8	\$ 39,665	133,356
Activos Financieros de Inversión a Valor Razonable con Cambios en Resultados	6	5,817,212	5,298,758	Operaciones de contado		-	9
Operaciones de contado		-	2	Total Pasivos		\$ 39,665	133,365
Cuentas por cobrar, netas	7	57,004	51,705	Activos netos de los inversionistas			
				Acreeedores fiduciarios		\$ 4,660,701	5,188,303
				Resultado del ejercicio		1,231,582	223,821
				Total Activos Netos de los Inversionistas		\$ 5,892,283	5,412,124
Total Activos		\$ 5,931,948	5,545,489	Total Pasivos y Activos netos de los inversionistas		\$ 5,931,948	5,545,489

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros.

Diana P. Sabogal A.

DIANA PAOLA SABOGAL
Representante Legal (*)

Emilio Alberto Sanchez Sanchez

EMILIO ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ
Contador(*)
T.P. 139326 -T

YESIKA PAOLA MÁRQUEZ SALAMANCA
Revisor Fiscal de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa
T.P. 152503-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

FONDO BURSATIL ISHARES - MSCI COLCAP
ADMINISTRADO POR
CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
(cifras expresadas en millones de pesos)

		Por los años que terminaron el:	
		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
INGRESOS Y GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Notas		
Ingreso por valoración de activos financieros	6	8,845,341	393,861
Gasto por valoración de activos financieros	6	(8,086,413)	(766,002)
Ingreso por valoración de operaciones de contado	9	41,630	9,501
Gasto por valoración de operaciones de contado	9	(23,168)	(7,011)
Pérdida en venta de inversiones	6	(5,586)	-
Dividendos y participaciones	10	488,839	619,013
Ingreso neto por actividades ordinarias		1,260,643	249,362
OTROS INGRESOS			
Otros intereses		1,419	1,192
OTROS GASTOS			
Gastos por comisiones y honorarios		(30,372)	(26,635)
Impuestos y tasas	11	(1)	(1)
Deterioro		-	(22)
Otros		(107)	(75)
Total Otros Gastos		(30,480)	(26,733)
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		\$ 1,231,582	223,821

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros.


DIANA PAOLA SABOGAL
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ
Contador(*)
T.P. 139326 -T

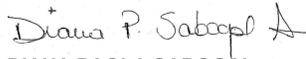
YESIKA PAOLA MÁRQUEZ SALAMANCA
Revisor Fiscal de Citivalores S.A. Comisionista de
Bolsa
T.P. 152503-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

FONDO BURSATIL ISHARES - MSCI COLCAP
ADMINISTRADO POR
CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS
(cifras expresadas en millones de pesos)

	Acreeedores Fiduciarios	Resultado del ejercicio	Total Activos Netos de los Inversionistas
Saldo al 31 Diciembre de 2022	\$ 5,807,209	(125,584)	5,681,625
Retiros de aportes, neto	(493,322)	-	(493,322)
Traslado de pérdida cargadas	(125,584)	125,584	-
Utilidades generadas	-	223,821	223,821
Saldo al 31 Diciembre de 2023	\$ 5,188,303	223,821	5,412,124
Saldo al 31 Diciembre de 2023	\$ 5,188,303	223,821	5,412,124
Retiros de aportes, neto	(751,423)	-	(751,423)
Traslado de rendimientos abonados	223,821	(223,821)	-
Utilidades generadas	-	1,231,582	1,231,582
Saldo al 31 Diciembre de 2024	\$ 4,660,701	1,231,582	5,892,283

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros.


DIANA PAOLA SABOGAL
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ
Contador(*)
T.P. 139326 -T

YESIKA PAOLA MÁRQUEZ SALAMANCA
Revisor Fiscal de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa
T.P. 152503-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

FONDO BURSATIL ISHARES - MSCI COLCAP
ADMINISTRADO POR
CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(cifras expresadas en millones de pesos)

	Notas	Por los años que terminaron el:	
		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Resultados del ejercicio		\$ 1,231,582	223,821
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo provisto por las actividades de operación			
(Valoración) desvalorización de activos financieros de inversiones, neta	6	(758,928)	372,141
Valoración de operaciones de contado, neto	9	(18,462)	(2,490)
Pérdida en venta de inversiones	6	5,586	-
Cambios en Activos y Pasivos			
Cuentas por cobrar		483,540	615,284
Activos Financieros de Inversión a Valor Razonable con Cambios en Resultados		234,888	(49,867)
Operaciones de contado, neto		18,455	2,497
Cuentas por pagar		457,872	590,900
Rendimientos pagados	12	(551,563)	(489,191)
Dividendos y participaciones	10	(488,839)	(619,013)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>614,131</u>	<u>644,082</u>
Flujo de efectivo en las actividades de financiación:			
Retiros de los inversionistas, neto		(751,423)	(493,322)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		<u>(751,423)</u>	<u>(493,322)</u>
(Disminución) Aumento neto en efectivo		(137,292)	150,760
Efectivo al comienzo del ejercicio		195,024	44,264
Efectivo al final del ejercicio		<u>\$ 57,732</u>	<u>195,024</u>

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros.


DIANA PAOLA SABOGAL
Representante Legal (*)


EMILIO ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ
Contador(*)
T.P. 139326 -T

YESIKA PAOLA MÁRQUEZ SALAMANCA
Revisor Fiscal de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa
T.P. 152503-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

FONDO BURSÁTIL ISHARES MSCI COLCAP

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo Bursátil IShares MSCI COLCAP (antes IShares COLCAP) fue constituido conforme a lo dispuesto en el artículo 3.4.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010; en la Asamblea de Inversionistas que se realizó el 7 de abril del 2021 se aprobaron los cambios y ajustes en el Reglamento del Fondo, se cambió el nombre del fondo de Fondo Bursátil IShares COLCAP a Fondo Bursátil IShares MSCI COLCAP, se eliminó la referencia a la licencia con la Bolsa de Valores de Colombia BVC y se incluyó la referencia a la licencia con MSCI, se actualizó la definición del índice MSCI COLCAP el cual es construido y administrado por MSCI y basado en la metodología de referencia Global Investable Market Indexes de MSCI y se ajustó en todo el texto todas las referencias al índice COLCAP por MSCI COLCAP y las expresiones necesarias por el cambio del índice.

Este fondo fue administrado por Cititrust – Sociedad Fiduciaria S.A. hasta septiembre de 2015. De acuerdo con el Decreto 1242 de 2013 que estableció que "las sociedades administradoras de fondos de inversión colectiva deberían contratar la custodia de los valores que integran el portafolio de los fondos de inversión colectiva que administren, con entidades que de conformidad con el artículo 2.22.2.1.1 del referido Decreto puedan ejecutar la actividad de custodia de valores"; se presentó un plan de acción a la Superintendencia Financiera de Colombia por medio del cual se propuso que Citivalores realizará las actividades de administración de los fondos bursátiles. De tal forma, que el 4 de septiembre de 2015, la administración del Fondo fue trasladada a Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa (la Comisionista), de acuerdo con la respectiva aprobación.

El Fondo, al ser de naturaleza bursátil tiene como objetivo la generación, antes de gastos e impuestos, de rendimientos similares al rendimiento del índice y permite a los Inversionistas la diversificación de su inversión en la medida en que con una sola inversión, el inversionista puede diversificar el riesgo, al comprar un solo valor cuyos activos subyacentes están compuestos por múltiples componentes de una clase en particular, que varían entre sí en cuanto a su emisor, la industria del emisor, su calificación, los plazos de su vencimiento, etc. Por su parte, las Unidades de Participación del Fondo ofrecen a los inversionistas dos fuentes de liquidez distintas: (i) liquidez tradicional, medida por el volumen de negociación de las Unidades de Participación en el mercado secundario, y (ii) la liquidez generada por la negociación de los valores subyacentes del índice.

La Sociedad Administradora del Fondo es la sociedad Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, identificada con NIT número 800.198.073-1, entidad legalmente constituida mediante escritura pública número 1244 del 31 de mayo de 1993 otorgada en la Notaría doce (12) del Círculo de Bogotá, con registro mercantil número R0442910874 de la Cámara de Comercio de la misma ciudad y en la cual tiene asiento su domicilio principal. Esta sociedad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores, tal y como consta en la Resolución No. 749 del 16 de junio de 1993 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y cuenta con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la misma resolución.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010 la Sociedad Administradora ha celebrado un contrato con BTC (BlackRock Institutional Trust Company, N.A.), a través del cual BTC se obliga a prestar sus servicios profesionales en calidad de Gestor Profesional para el desarrollo y manejo del Fondo Bursátil IShares - MSCI COLCAP, y el cual fue cedido en abril de 2014 a BFA (BlackRock Fund Advisors) para que en lo sucesivo actúe como Gestor Profesional. BFA es una compañía constituida bajo las leyes de los Estados Unidos, regulada por la Comisión de Valores de los Estados Unidos "United States Securities and Exchange Commission-SEC"

El Fondo tendrá una duración equivalente a la duración de la Comisionista, sin perjuicio que exista la posibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, de prorrogar su duración mediante la cesión del Fondo a otra sociedad administradora legalmente autorizada para el efecto, o de proceder con su

liquidación anticipada. El Fondo tiene como domicilio la ciudad de Bogotá D.C., lugar donde funcionan las oficinas principales de la Comisionista, ubicadas en la Carrera 9A N° 99 - 02.

El Fondo se encuentra en operación y el último informe de rendición de cuentas semestral se presentó el 14 de enero de 2025, con corte al 31 de diciembre de 2024; el Fondo paga directamente la comisión de administración a la Comisionista, quien actúa como administradora del Fondo, acorde con lo incorporado en el reglamento del Fondo.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB.

El Fondo lleva su contabilidad independiente de la contabilidad de la Comisionista.

A los presentes estados financieros aplica la siguiente excepción contemplada en el título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015: La NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para este caso continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

2.2 BASES DE MEDICIÓN

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de los activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados y las operaciones de contado que han sido medidas por su valor razonable.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La actividad primaria es ser un Fondo de inversión colectiva atado al índice MSCI COLCAP de la Bolsa de Valores de Colombia, operaciones generadas en su mayoría en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración del Fondo considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que el Fondo ha aplicado constantemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario:

2.4.1 EFECTIVO

El efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluye el dinero en bancos.

2.4.2 ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Corresponden a inversiones negociables en valores participativos (acciones) adquiridas con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Los valores participativos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y se encuentran listados en la Bolsa de Valores en Colombia y se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información de la Bolsa de Valores de Colombia en donde se negocian.

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procede a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad. Los dividendos o utilidades que se reparten en efectivo se contabilizan afectando el patrimonio.

Las inversiones negociables en títulos participativos con alta o mediana bursatilidad se deben valorar por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula: cantidad de valores participativos por precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

La actualización de la participación se contabiliza de la siguiente manera:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Para la clasificación, valoración y contabilización de inversiones, el Fondo aplica lo establecido en el Capítulo I -1 en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), de acuerdo con la instrucción establecida en la Circular 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.4.3 OPERACIONES DE CONTADO

Las operaciones de contado se originan por la conformación y redención de unidades de creación.

Conformación de las Unidades de Creación

Cada vez que se envía a la Comisionista una orden de creación, ésta emite de manera simultánea el número equivalente de unidades de participación. En esa medida, las emisiones de unidades de participación se hacen de manera frecuente y repetida y se ofrecen para ser negociadas en el mercado secundario por los inversionistas del Fondo.

Las órdenes de creación son remitidas únicamente por los participantes autorizados, quienes para efectos de recibir las respectivas unidades de participación deben entregar como aporte a la comisionista, todos los componentes de la canasta que haya sido divulgada ese día bursátil mediante el archivo de composición de la canasta que se publica en el sitio web de la Comisionista cada día bursátil, antes de la apertura de la rueda de contado para especies clasificadas como instrumentos líquidos de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC.

Al tercer día bursátil siguiente a la recepción de la orden de creación (T+3), el participante autorizado entrega los componentes de la canasta a la Sociedad Administradora mediante la transferencia de los activos (acciones) y la consignación de un componente dinerario y la Sociedad Administradora entrega al Participante Autorizado, mediante el registro de anotación en cuenta, el número de unidades de participación que se hayan emitido, equivalentes a cada unidad de creación conformada.

La conformación de las unidades de creación se registra con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

El Fondo registra en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el activo, el cual se valora a precios justos de intercambio de acuerdo con las reglas establecidas en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y una obligación de entregar unidades de participación.

Redención de las Unidades de Creación

Las unidades de participación pueden ser redimidas únicamente por los participantes autorizados. Para redimir una unidad de creación, los participantes autorizados deben entregar a la Sociedad Administradora las unidades de participación que sean equivalentes a una unidad de creación. Como contraprestación, la Sociedad Administradora entrega al participante autorizado, al tercer día bursátil siguiente al cual se remite la orden de redención (T+3), los componentes de la canasta divulgados en el archivo de composición de la canasta publicado en el sitio web de la Sociedad Administradora el día bursátil en que se recibió la orden de redención (T+0).

Al tercer día bursátil siguiente al día bursátil en el cual se genera la orden de redención (T+3), el participante autorizado transfiere a la Sociedad Administradora, mediante el registro de anotación en cuenta, las unidades de participación que se solicitan redimir expresadas en un número equivalente a unidades de creación. La Sociedad Administradora entrega al participante autorizado, los componentes de la canasta, mediante la transferencia de los activos (acciones), y la debida consignación de algún monto dinerario que haga parte de la canasta, el tercer día bursátil siguiente al día bursátil en el cual se remite la orden de redención (T+3).

La redención de las unidades de creación se registra con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

El Fondo mantiene el activo financiero (acciones) en su balance hasta la entrega del mismo. Adicionalmente, registra en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir las unidades de participación y una obligación de entregar el activo (acciones). Este último se valora a precios justos de intercambio, de acuerdo con las reglas establecidas en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo cual se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

2.4.4 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se reconocen inicialmente por su valor razonable y su medición posterior se realiza al costo amortizado. Para las cuentas por cobrar de corto plazo, se entiende que el costo amortizado del instrumento financiero corresponde al valor nominal del mismo, dado que el valor del dinero en el tiempo para estas cuentas por cobrar es poco significativo.

Corresponden, principalmente, a dividendos que se reparten en efectivo causados en el momento en que la asamblea general de accionistas de los emisores los decreta y ordena su correspondiente pago con abono al valor de la inversión.

Medición Inicial: De acuerdo con la NIIF 9, todos los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción, salvo los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados.

Medición Posterior: El Fondo mide sus cuentas por cobrar al costo amortizado, considerando las características específicas de los deudores, se considera el costo del reconocimiento inicial.

2.4.5 CUENTAS POR PAGAR

Una cuenta por pagar es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, el Fondo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. De acuerdo con lo anterior, el Fondo registra cuentas por pagar por todas las partidas que presentan las siguientes tres características:

- El Fondo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- Es cierto que el Fondo tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación,
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Representan las obligaciones a cargo del Fondo originadas en servicios recibidos de manera independiente, se registran las obligaciones relacionadas con rendimientos por pagar a acreedores fiduciarios y comisiones de administración y de gestión.

Los rendimientos por pagar a acreedores fiduciarios se originan por la distribución de recursos del Fondo que realiza la Comisionista, única y exclusivamente por decisión del Gestor Profesional. La Comisionista anuncia la fecha de pago y distribuye a cada inversionista del Fondo lo que le corresponde de manera proporcional por cada unidad de participación de la que sea titular.

El Gestor Profesional por sus funciones y administración del portafolio, percibe una comisión de gestión a cargo del Fondo, que se calcula y se causa diariamente.

Medición: El Fondo mide las cuentas por pagar al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, estas cuentas por pagar principalmente son de corto plazo, por lo cual no se considera significativo en impacto por la medición al costo amortizado de estos pasivos.

Las cuentas por pagar con vencimiento inferior a doce meses se miden por el importe inicialmente reconocido, no se aplica a estos pasivos costo amortizado.

En todo caso, el importe por el cual el Fondo reconoce una cuenta por pagar es la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente es el importe, que el Fondo tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

2.4.6 ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

Refleja los recursos transferidos por los inversionistas para el desarrollo del Fondo; están representados principalmente en aportes en efectivo menos los rendimientos abonados y/o pérdidas cargadas.

Los bienes fideicomitidos representan los aportes en efectivo recibidos por el Fondo para el desarrollo y operación de su objeto social, producto de las creaciones y redenciones de unidades de creación.

Los rendimientos abonados y/o pérdidas cargadas se dan principalmente por valoraciones de valores participativos y operaciones de contado a precios de mercado según las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y el reglamento del Fondo.

2.4.7 LIBERACIÓN DE RECURSOS

De acuerdo con el reglamento del Fondo aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia el rendimiento del Fondo debe estar alineado con el comportamiento de índice COLCAP; por lo tanto, para alinear las desviaciones estructurales en el índice, el Fondo libera recursos a los inversionistas periódicamente.

Tales desviaciones se presentan debido a que en la fórmula definida por la Bolsa de Valores de Colombia los dividendos son descontados del cálculo del índice COLCAP.

2.4.8 CAUSACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Registra principalmente la variación por aumento o disminución del valor de los activos y pasivos financieros de inversión a valor razonable como producto de su valoración a precios de mercado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

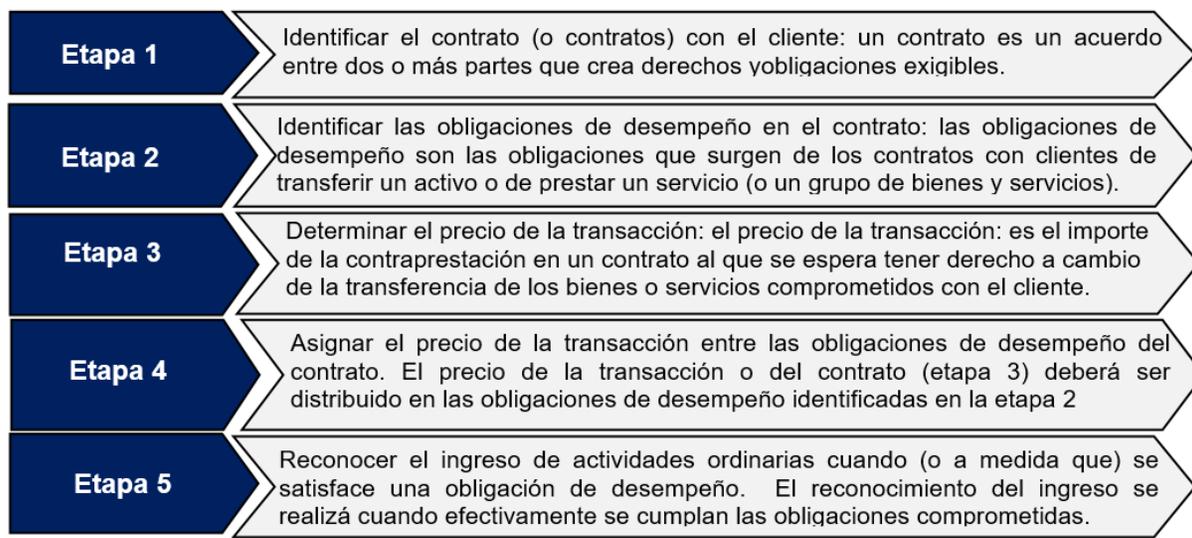
Así mismo, se registra la utilidad o pérdida en las operaciones de contado celebradas por el Fondo como producto de su valoración a precios de mercado.

Los demás ingresos y gastos se reconocen con base en el principio de causación.

2.4.8.1 CAUSACIÓN DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios corresponden al desarrollo de la actividad principal. Estos se reconocen en la medida en que sea probable que se reciban beneficios económicos correspondientes a la transacción y éstos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se realice el pago. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y los aranceles.

Los ingresos operativos serán reconocidos cuando las obligaciones de desempeño a las que se ha comprometido con el cliente son satisfechas, a cambio de un importe que refleje la contraprestación acordada en los contratos y a la cual se tiene derecho. En este sentido, los ingresos operativos serán reconocidos cuando se cumplan las siguientes cinco etapas:



Los ingresos procedentes de los servicios financieros prestados se reconocen en función al grado de avance o terminación. El grado de avance o terminación se mide en función del servicio incurrido a la fecha

de cierre del período sobre el que se informa. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

2.4.8.2 CAUSACIÓN DE GASTOS

Se reconocen los gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

2.4.9 MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Fondo.

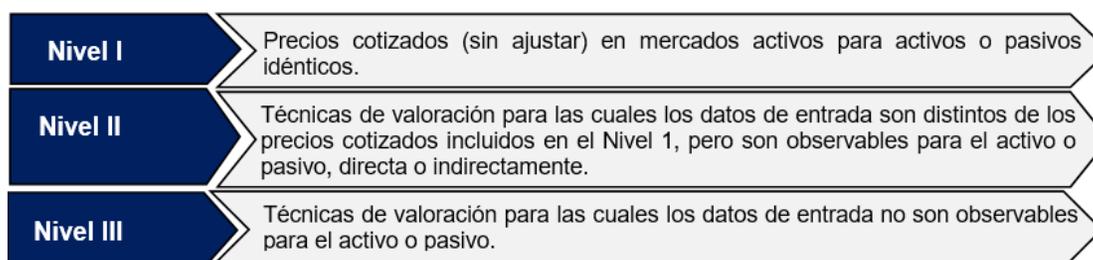
El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El Fondo utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Jerarquía del valor razonable

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:



Valor razonable sobre activos y pasivos medidos sobre una base recurrente

A continuación, se presenta la comparación del valor en libros y el valor razonable de cada clase de instrumentos financieros al corte de 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Operaciones de contado	-	-	2	2
Activos financieros a valor razonable	5,817,212	5,817,212	5,298,758	5,298,758
Total Activos Financieros	5,817,212	5,817,212	5,298,760	5,298,760

	31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable
Operaciones de contado	9	9
Total Pasivos Financieros	9	9

Al 31 de diciembre de 2024 no se tenían activos ni pasivos por operaciones de contado.

A continuación, se revela el detalle de los activos y pasivos financieros de inversión a valor razonable según el nivel de jerarquía:

		31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
		Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Operaciones de contado	\$	-	-	-	2	-	-
Activos financieros a valor razonable	\$	5,817,212	-	-	5,298,758	-	-
Total Activos Financieros	\$	5,817,212	-	-	5,298,760	-	-

		31 de diciembre de 2023		
		Nivel I	Nivel II	Nivel III
Operaciones de contado	\$	9	-	-
Total Pasivos Financieros	\$	9	-	-

La administración del Fondo determina las políticas y procedimientos a seguir para las mediciones recurrentes del valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía.

Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable sobre bases no recurrentes

A continuación, se presenta la comparación del valor en libros y el valor razonable de cada clase de instrumentos financieros al corte de 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se considera que el valor razonable de las cuentas por cobrar es igual a su valor en libros, siendo éste la mejor estimación:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Dividendos y participaciones	\$ 57,004	57,004	51,727	51,727
Deterioro	-	-	(22)	(22)
Total cuentas por cobrar	\$ 57,004	57,004	51,705	51,705

Cuentas por pagar

Para las cuentas por pagar teniendo en cuenta las fechas de regularización y el concepto, se consideró el valor en libros como su valor razonable.

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Rendimientos acreedores fiduciarios	\$ 37,388	37,388	131,338	131,338
Comisiones de administración	2,125	2,125	1,888	1,888
Otras comisiones y honorarios	107	107	85	85
Diversos	45	45	45	45
Total cuentas por pagar	\$ 39,665	39,665	133,356	133,356

NOTA 2.5. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

No se presentaron cambios en políticas contables que aplicaran al Fondo en el año 2024 derivadas de normas que así lo dictaran o de cambios en sus operaciones.

NOTA 2.6. NORMAS Y ENMIENDAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, a la fecha del cierre de los estados financieros se han publicado nuevas NIIF o enmiendas emitidas por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que fueron incorporadas en el marco contable colombiano, así como aquellas NIIF o enmiendas que se encuentran en proceso de estudio por parte del Consejo Técnico de la Contaduría para ser implementadas en Colombia, así:

1. *NIIF y enmiendas incorporadas al Marco contable colombiano:*

Mediante Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, se modificó el marco contable colombiano, incorporando la NIIF 17 “Contratos de seguros” con la cual se deroga la NIIF 4 “Contratos de seguros”, esta norma entrará en vigor a partir del 1 de enero 2027.

Esta modificación no tiene impacto en los estados financieros del fondo.

NOTA 3. NEGOCIO EN MARCHA

La gerencia del Fondo prepara los estados financieros de fin de año sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo.

A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar bajo la premisa de negocio en marcha durante los siguientes doce meses a partir del 31 de diciembre de 2024.

NOTA 4. USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

El Fondo Bursátil Ishares MSCI COLCAP actualmente no está sujeto a importes de cambios en estimaciones.

La preparación de los estados financieros del Fondo Bursátil Ishares MSCI COLCAP requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres sobre tales supuestos y estimaciones podrían dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Las estimaciones y los criterios usados son revisados regularmente. La información sobre los juicios y supuestos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Fondo utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera - NCIF, y que tienen un efecto en los valores reconocidos en los estados financieros está relacionada con las pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar.

Las estimaciones se realizan basadas en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. El Fondo, evalúa sus estimados regularmente. y los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la administración realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros.

Estimaciones y suposiciones

El Fondo ha basado sus estimaciones y supuestos contables considerando los cambios normativos, metodológicos y demás parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del fondo, esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los cambios a las estimaciones contables se reconocen de manera prospectiva, es decir en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

NOTA 5. EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del efectivo corresponde a depósitos de efectivo en cuentas de ahorro y corriente que posee en Citibank Colombia S.A., en moneda legal:

	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
Moneda Nacional		
Cuenta corriente	\$ 45	45
Cuenta de ahorros (1)	57,687	194,979
	\$ 57,732	195,024

(1) La disminución corresponde principalmente al efectivo derivado de las actividades de inversión efectuadas por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tenía partidas conciliatorias ni efectivo restringido, el efectivo que posee el Fondo se puede utilizar para diversas destinaciones, tales como: pago de recursos, gastos del Fondo, redención/creación de unidades y compra de acciones.

Calidad crediticia

El detalle de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las instituciones financieras en las cuales el Fondo mantiene fondos en efectivo, están clasificadas como grado de inversión por \$57,732 y \$195,024, respectivamente.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Los activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre 2024 y 2023 son los siguientes:

Inversiones negociables en títulos participativos de alta liquidez

Razón social del emisor	31 de Diciembre de 2024		31 de Diciembre de 2023	
	No. de Acciones / Unidades*	Valor de Mercado	No. de Acciones	Valor de Mercado
Banco Davivienda S.A.	7,200,705	\$ 126,445	7,463,169	\$ 143,144
Banco De Bogotá S.A.	1,806,885	48,533	1,549,126	42,539
Bancolombia S.A.	18,515,507	696,183	18,529,886	615,192
Bancolombia Preferencial S.A.	32,847,367	1,155,570	32,849,566	982,859
Canacol Energy Ltda.	1,487,596	16,512	1,487,271	30,935
Celsia S.A. E.S.P.	34,567,406	127,208	34,968,368	103,506
Cementos Argos S.A. Preferencial	-	-	34,003,005	68,405
Cementos Argos S.A.	43,022,844	438,833	15,201,112	207,758
Corporación Financiera Colombiana S.A.	6,291,749	92,363	7,550,671	101,934
Corporación Financiera Colombiana S.A. Preferencial	1,187,965	16,964	1,117,844	12,632
E.T.B. Empresa de Teléfonos de Bogotá	15,207,799	1,126	18,203,948	1,729
Ecopetrol- Empresa Colombiana De Petróleos S.A.	358,461,734	600,423	358,510,006	838,913
Frontera Energy Corporation S.A.	16	-	16	-
Grupo Argos S.A.	21,137,371	435,430	21,475,404	266,725
Grupo Argos S.A. Preferencial	14,478,491	223,548	15,376,857	130,088
Grupo Aval - Acciones Y Valores S.A.	301,258,396	134,361	328,469,134	159,308
Grupo Bolívar S.A.	1,187,119	71,702	1,149,800	67,815
Grupo Energía Bogotá S.A.	200,107,811	488,263	200,037,172	380,071
Grupo Inversiones Suramericana S.A.	2,433,394	90,522	3,390,130	98,314
Grupo Inversiones Suramericana Preferencial S.A.	8,173,966	212,687	8,171,495	110,315
Grupo Nutresa S.A.	-	-	6,665,904	299,966
Holding Bursátil Regional S.A.	-	-	1,462,296	28,425
Isa Interconexión Eléctrica S.A.	32,190,143	537,576	32,178,778	498,127
Mineros S.A.	8,710,995	37,065	5,489,151	10,073
Organización Terpel S.A.	2,636,799	30,323	2,657,022	20,592
Patrimonio Autónomo Estrategía Inmobiliaria*	2,488,529	174,147	-	-
Promigas	8,245,364	61,428	8,246,116	37,932
Sociedad Portafolio	-	-	6,736,137	41,461
		\$ 5,817,212		\$ 5,298,758

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta un incremento de \$518,454, principalmente por la fluctuación en los precios del mercado, dado que el Fondo se compone en su canasta por las 25 acciones más representativas del mercado. Las variaciones en los precios de las acciones más significativas fueron las relacionadas a continuación:

Emisor	Precio		Variación
	Dic-24	Dic-23	
Grupo Inversiones Suramericana Preferencial S.A.	26.02	13.50	12.52
Grupo Inversiones Suramericana S.A.	37.20	29.00	8.20
Grupo Argos S.A.	20.60	12.42	8.18
Canacol Energy Ltd	11.10	20.80	(9.70)
Banco Davivienda S.A.	17.56	19.18	(1.62)
Ecopetrol- Empresa Colombiana De Petróleos	1.67	2.34	(0.67)

Adicional, el gestor realizó recomposición de la canasta con la finalidad de seguir el índice MSCI COLCAP realizando la venta de la posición en el portafolio de Cementos Argos S.A., Grupo Nutresa S.A. y la adquisición de acciones del emisor Patrimonio Autónomo Estrategia inmobiliaria.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados se encuentran valorados a precios de mercado y las acciones calificadas para ser parte del índice sin un limitante de número de emisores y ninguna de ellas representa el veinte por ciento (20%) o más del capital del respectivo emisor o del portafolio.

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la valoración neta de las operaciones de activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados fue de \$758,928 utilidad y (\$372,141) pérdida, respectivamente. La variación corresponde a la variación por valoración de la composición de las inversiones, dado los precios publicados por Precia, todo lo anterior en condiciones de mercado, derivado de la operativa del Fondo.

En el mes de mayo 2024 se realizó la conversión de acciones preferenciales a acciones ordinarias emitidas por Cementos Argos S.A. conforme a la autorización impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2024043076-010-000 y la Guía informativa sobre la conversión expedida por el Emisor, en la cual los accionistas de las acciones preferenciales tenían derecho a recibir 0.85 acción ordinaria de CEMARGOS (COD38PA00046) por cada acción que tuviera de Preferencial PFCEMARGOS (COD38PA00053). Por lo anterior el fondo realizó la venta de la posición completa de las acciones preferenciales y la compra de las acciones ordinarias generando una pérdida en la venta por valor de \$5,586.

Al 31 de diciembre de 2024 el portafolio del Fondo estaba compuesto en un 97.01% por acciones y 2.99% en otros títulos de participación de emisores que se encuentran dentro del índice MSCI Colcap, el cual opera en la Bolsa de Valores de Colombia. Al 31 de diciembre de 2023 el portafolio del Fondo estaba compuesto en un 100% por acciones.

No existen restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones

Teniendo en cuenta que las inversiones del Fondo son acciones de alta bursatilidad que pertenecen al índice de MSCI COLCAP y otros títulos participativos, los cuales no tienen vencimiento, no pueden ser clasificadas en corrientes y no corrientes.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
Dividendos y participaciones (1) \$	57,004	51,727
Deterioro (2)	-	(22)
Total cuentas por cobrar \$	57,004	51,705

(1) A 31 de diciembre 2024 el incremento corresponde a los valores por dividendos que deciden entregar los emisores del Fondo a sus inversionistas por las utilidades obtenidas al cierre del periodo y que son informadas al Fondo mediante Deceval, los cuales fueron cancelados el 2 y 8 de enero de 2025.

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar por dividendos y participaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
Bancolombia S.A. Preferencial.	\$ 29,036	-
Bancolombia S.A.	16,368	45,419
Cementos Argos S.A.	6,731	-
Grupo Inversiones Suramericana Preferencial S.A.	2,861	-
Grupo Inversiones Suramericana S.A.	852	3,700
Grupo Aval - Acciones Y Valores S.A.	603	1,182
Banco De Bogotá S.A.	219	404
Patrimonio Autónomo Estrategía Inmobiliaria	169	-
Grupo Bolívar S.A.	103	49
Grupo Energía Bogotá S.A.	48	-
Promigas	14	-
Canacol Energy Ltda.	-	951
Total Dividendos y participaciones \$	57,004	51,705

(2) Al 31 de diciembre de 2024 el deterioro disminuyó \$22 por el castigo sobre las cuentas por cobrar correspondientes a dividendos no transferidos por el emisor Grupo Bolívar, dado que no fue posible su recuperación.

Dada la naturaleza de las cuentas por cobrar, su vencimiento, y la calidad crediticia de los terceros que las originan, al cierre de 31 de diciembre de 2024 no se generaron pérdidas esperadas por deterioro.

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son corrientes.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
Rendimientos acreedores fiduciarios (1)	\$ 37,388	131,338
Comisiones de administración	2,125	1,888
Otras comisiones y honorarios	107	85
Diversos	45	45
Total cuentas por pagar	\$ 39,665	133,356

(1) Corresponde a la distribución de recursos por unidad de \$87,89 y \$293,73 decretados en diciembre de 2024 con pago en enero 2025 y decretados en diciembre de 2023 con pago en enero 2024, respectivamente. La variación entre diciembre 2024 y diciembre 2023 obedece a que el valor a distribuir es calculado de forma mensual teniendo en cuenta los saldos en cuentas bancarias, dividendos consignados por los emisores, gastos calculados y valores en reserva dependiendo de la operativa contemplada para el siguiente mes.

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son corrientes, excepto el valor de \$45 registrado en el rubro de diversos que puede tener una antigüedad de diez (10) años. Este valor se registró el 2 de mayo 2017 y corresponde a dividendos pendientes de reclamar por parte de los inversionistas del fondo.

NOTA 9. VALORACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO, NETA

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la valoración neta en las operaciones de contado por \$ 18,462 y \$ 2,490, respectivamente, se presenta por la posición y depende de las operaciones realizadas, dado los precios publicados por Precia, todo lo anterior en condiciones de mercado. Al cierre de diciembre 2024 no se presentan operaciones de contado activas.

NOTA 10. DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

La variación al 31 de diciembre 2024 respecto al mismo periodo del año 2023 por (\$130,174) corresponde al menor valor por dividendos decretados de los emisores principalmente por dividendos recibidos a diciembre de 2023 de emisores como Ecopetrol y Bancolombia S.A.

NOTA 11. IMPUESTOS Y TASAS

El siguiente es el detalle de impuestos y tasas por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuestos y tasas	\$ 1	1
	\$ 1	1

Corresponde al gravamen al movimiento financiero (GMF) sobre los valores de los pagos realizados en el 2024. Lo anterior considerando que el cálculo de los valores pagados depende del valor diario del Fondo.

NOTA 12. RENDIMIENTOS DECRETADOS Y PAGADOS

Los rendimientos pagados son calculados con base en el resultado mensual de ingresos y gastos del Fondo Bursátil, aplicando la tasa por participación de inversionista proporcionada por la Comisionista.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los rendimientos se distribuyeron de forma mensual a través de Deceval por \$ 551,563 y \$ 489,191, respectivamente.

	Rendimientos Decretados		Rendimientos Pagados	
	2024	2023	2024	2023
Enero	\$ 58,448	52,734	131,338	29,506
Febrero	356	-	58,448	52,734
Marzo	406	-	356	-
Abril	126,146	68,429	406	-
Mayo	12,478	100,729	126,146	68,429
Junio	55,410	5,974	12,478	100,729
Julio	99,323	84,663	55,410	5,974
Agosto	2,394	-	99,323	84,663
Septiembre	-	75,675	2,394	-
Octubre	63,857	70,951	-	75,675
Noviembre	1,408	530	63,857	70,951
Diciembre	37,388	131,339	1,407	530
	\$ 457,614	591,024	551,563	489,191

Tales desviaciones se presentan debido a que en la fórmula definida por la Bolsa de Valores de Colombia los dividendos son descontados del cálculo del índice MSCI COLCAP.

NOTA 13. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen contingencias.

NOTA 14. GESTIÓN DE RIESGOS Y GOBIERNO CORPORATIVO

En la administración del Fondo se aplican las políticas de Gobierno Corporativo y la Gestión de Riesgos descrita en la nota (18) de la Sociedad Comisionista.

Riesgo Accionario

La inversión en acciones está sujeta a un alto nivel de volatilidad en relación con el valor que puede ser atribuible a la percepción del mercado de un emisor individual o a las fluctuaciones generales del mercado de valores que afectan a todos los emisores de manera general. La inversión en acciones puede ser más volátil que la inversión en otro tipo de activos.

Riesgo de Concentración

Existe el riesgo de concentración del índice en empresas de determinados sectores o segmentos, con el resultado de que el Fondo puede verse afectado negativamente por el desempeño de éstas.

Riesgo de Contraparte

Se refiere a la posibilidad de incumplimiento de una o varias de las contrapartes con las que el Fondo realice operaciones, como la no entrega de los títulos en la fecha de cumplimiento de una operación, el no pago o pago inoportuno de las obligaciones que se desprenden de una operación o el incumplimiento de alguna contraparte en su obligación de constituir garantías a favor del Fondo para garantizar las operaciones que estos celebren con el Fondo.

Riesgo de Emisor

El desempeño del Fondo depende del desempeño de las compañías en las que se invierte, y por ello, un mal desempeño de las compañías puede generar un impacto negativo en el valor de la acción. El mal desempeño que pueda tener una compañía puede ser generado por varios factores, como decisiones de gerencia poco exitosas, presiones competitivas, cambios tecnológicos, incumplimientos de terceras personas, problemas laborales, reestructuraciones corporativas, declaraciones fraudulentas, insolvencia, entre otros. Los emisores pueden, en cualquier tiempo y a su discreción, decidir reducir o no repartir los dividendos de la compañía, lo cual igualmente puede tener un impacto negativo sobre las acciones en las que invierte el Fondo.

Riesgo Operacional

Se refiere a la posibilidad de que la Sociedad Administradora y sus funcionarios, el Gestor Profesional y sus funcionarios, y los miembros del Comité de Inversiones, incurran en errores u omisiones que generen una pérdida para el Fondo. Las deficiencias en los procedimientos de las operaciones se pueden producir tanto en la contratación de estas como en su ejecución y liquidación. Las deficiencias en los procesos de control interno hacen referencia a rebasar los límites, realizar operaciones sin autorización, las prácticas fraudulentas y en general a la ausencia de controles adecuados.

Riesgo Jurídico

Se entiende como el riesgo de que se presenten cambios regulatorios, legislativos o jurisprudenciales, por parte de entidades de control y vigilancia, los entes regulatorios gubernamentales y/o judiciales, que afecten el desarrollo de los activos en que invierte el Fondo y/o impacten negativamente el desempeño del Fondo. Entre otros, pueden presentarse cambios que restrinjan, modifiquen o eliminen la ejecución de las operaciones y contratos que celebre el Fondo, cuestionen la validez de las inversiones efectuadas por el Fondo, afecten la capacidad y las facultades que corresponden al Fondo, limiten la efectividad de las garantías que lleguen a solicitarse a las contrapartes de las operaciones que celebre el Fondo o generen un incremento en los gastos y/o costos del Fondo. Igualmente se refiere a la posibilidad del Fondo de incurrir en pérdidas al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Adicionalmente, pueden existir fallas en los contratos y transacciones que sean celebrados y ejecutados por el Fondo.

Riesgo de Mercado

Se entiende como el riesgo de mercado a la posibilidad de incurrir en pérdidas ocasionadas por la disminución en el valor del portafolio y/o a las caídas del valor de los fondos administrados, por efectos en los cambios del precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones, esta definición se realiza con base en lo establecido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Por esta razón el fondo ETF iShares MSCI COLCAP dispone de una adecuada gestión y Administración del Riesgo de Mercado que le permite gestionar el riesgo al que se encuentra expuesto en función de su operación.

Para mitigar el riesgo de mercado en el fondo ETF iShares MSCI COLCAP se encuentran implementadas las etapas de identificación, medición, control y monitoreo. Adicionalmente, se tiene un manual que describe las políticas, los procedimientos y la estructura organizacional con sus órganos de control, como también la descripción de cada una de las etapas y los elementos que soportan el sistema.

En el fondo se realiza la medición del valor en riesgo de mercado por medio del cálculo del VeR de acuerdo con el modelo estándar por la Superintendencia Financiera de Colombia, el mismo se reporta mensualmente en el formato definido para tal fin.

De acuerdo con dicho modelo, la exposición neta en acciones o índices de acciones, deberá calcularse de la siguiente forma:

$$VeR_i = EN_i * (2.33 * \sigma_i)$$

Donde:

VeR_i: Valor en riesgo por variación en el factor de riesgo *i*, *i* = (literales a y b, del numeral 1.3.1 del anexo 2 del capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995).

EN_i: valor absoluto de la exposición neta de posiciones atadas al factor de riesgo *i*.

σ_i: Volatilidad asociada al factor de riesgo *i*.

El gestor del portafolio del Fondo solo puede efectuar negociaciones sobre activos que se encuentren dentro de la política de inversión del Fondo. Todas las transacciones serán contabilizadas en sistemas capaces de calcular la sensibilidad de cada factor de mercado.

Para el fondo ETF iShares MSCI COLCAP se encuentra definido el factor de mercado: Renta Variable IGBC y la exposición derivada de la posición larga o corta en un título de descuento, con plazo igual al tiempo remanente hasta el cumplimiento del contrato de compra y venta por redenciones o conformaciones de unidades de creación.

Análisis de Sensibilidad

Existe el riesgo de pérdida potencial ante movimientos adversos de los precios de los activos que forman parte del Portafolio del Fondo. Asimismo, existe la posibilidad de que disminuya el valor de los activos del Fondo, como consecuencia de una inesperada o rápida caída en el valor de los mismos. El valor del Fondo fluctúa en respuesta a los movimientos del mercado de valores. Toda vez que el objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas una alternativa de inversión basada en el índice MSCI COLCAP, no se definen límites de sensibilidad por factor de mercado.

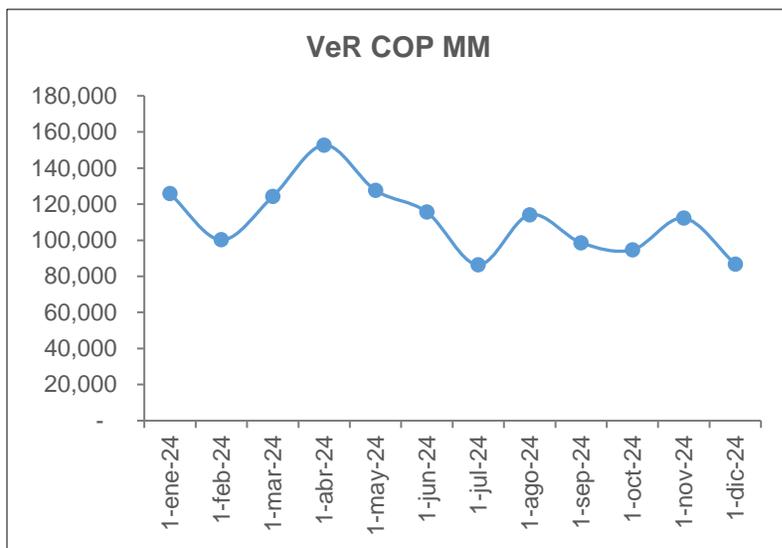
El Fondo podría perder valor en períodos cortos debido a la fluctuación en el Fondo, en respuesta a los movimientos de corto plazo en el mercado y durante períodos más largos durante las crisis de mercado.

El valor de los activos puede disminuir debido a las condiciones generales del mercado, las tendencias económicas o eventos que no están específicamente relacionados con el emisor o los factores que afectan a un sector o industria. Durante una recesión económica en los mercados de valores, múltiples clases de activos pueden ser afectados negativamente. Igualmente, en estos casos, la operación del mercado secundario puede ser suspendida por la BVC debido a condiciones de mercado u otras razones, que pueden afectar adversamente el precio de las unidades de participación.

Entre otros, el Riesgo de Mercado incluye igualmente el riesgo de tasa de interés, que se genera por variaciones en las tasas de interés que pueden afectar los precios de los activos del Fondo.

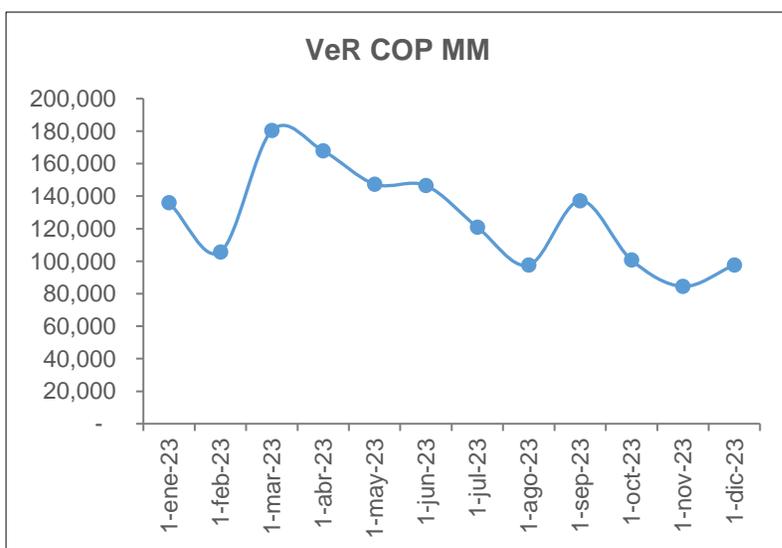
Respecto al valor en riesgo VeR se observan variaciones importantes entre los meses de febrero a abril, así como entre julio y agosto, esto obedece en su mayoría a la actualización de las matrices de correlación publicadas por la Superintendencia Financiera. Ver gráfica.

2024



FECHA	VeR COP MM
31-Jan-24	125,781
29-Feb-24	100,224
27-Mar-24	124,260
30-Apr-24	152,701
31-May-24	127,650
28-Jun-24	115,575
31-Jul-24	86,395
30-Aug-24	114,114
30-Sep-24	98,596
31-Oct-24	94,685
29-Nov-24	112,235
30-Dec-24	86,726

2023



FECHA	VeR COP MM
31-Jan-23	136,078
28-Feb-23	105,722
31-Mar-23	180,358
28-Apr-23	167,858
31-May-23	147,394
30-Jun-23	146,518
31-Jul-23	120,946
31-Aug-23	97,650
29-Sep-23	137,233
31-Oct-23	100,694
30-Nov-23	84,525
28-Dec-23	97,709

Riesgo de Liquidez

Se entiende como el riesgo de liquidez a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del fondo, esta definición se realiza con base en lo establecido en el capítulo XXXI numeral 5 de la Circular Básica Contable y Financiera. Por esta razón el fondo ETF iShares MSCI COLCAP precisa tener una gestión y Administración del Riesgo de Liquidez que le permite gestionar el riesgo al que se encuentra expuesto en función de su operación.

Para mitigar el riesgo de liquidez en el fondo ETF iShares MSCI COLCAP se encuentran implementadas las etapas de identificación, medición, control y monitoreo. Adicionalmente, se tiene un manual que describe las políticas, los procedimientos y la estructura organizacional con sus órganos de control, como también la descripción de cada una de las etapas y los elementos que soportan el sistema.

La liquidez para las entradas y salidas de los inversionistas se maneja a través del mecanismo de conformación y redención. Tales entradas y salidas se ejecutan a través de un participante autorizado. El participante autorizado enviará las acciones y una pequeña porción de dinero en efectivo (por lo general por debajo del 1%) a cambio de unidades de participación en el Fondo. Para la salida (redención de unidades de creación) de un inversionista, los aportes del Fondo serán intercambiados por la canasta de activos subyacentes. Tanto las acciones como el componente de efectivo se publicarán a diario antes de la apertura del mercado. La canasta será equivalente a 10.000 acciones de la ETF valoradas a su Net Asset Value (NAV).

La porción de dinero en efectivo representa el saldo de la cuenta en efectivo, los dividendos por cobrar y los pasivos causados, y cualquier otra diferencia entre el valor de los títulos en la canasta y el valor de las acciones del ETF.

El grado de exposición al riesgo de liquidez del Fondo se analiza a partir del descalce de los flujos de efectivo de sus activos y pasivos en diferentes horizontes de tiempo. Bajo esta metodología de análisis, brechas negativas reflejan un riesgo de liquidez mientras que brechas positivas reflejan excesos de liquidez. El fondo deberá mantener saldos positivos en las diferentes brechas de tiempo.

Como parte del manejo del riesgo de liquidez, se han definido alertas (triggers) y límites como indicadores de riesgo de liquidez del Fondo.

Triggers: Se han definido sobre los indicadores de riesgo de liquidez las siguientes señales para las tres primeras bandas de tiempo, en las cuales la probabilidad de ocurrencia de un evento real de liquidez es más alta.

Banda	Período	Valor que Activa Señal
1	Overnight	Menor a \$400 MM
2	Día 2 hasta el día 7	
3	Día 8 hasta el día 15	

Límite: El indicador de riesgo de liquidez no podrá ser negativo en ninguna de las bandas que comprenden el periodo de 1 día a 12 meses.

Como parte del manejo del riesgo de liquidez, se ha definido un indicador de riesgo de liquidez para el Fondo, el indicador de riesgo de liquidez es calculado para cada una de las bandas definidas en el modelo interno de medición y teniendo en cuenta los supuestos de vencimientos de las cuentas de balance de activos y pasivos, este indicador es controlado por medio de los límites y triggers establecidos y descritos anteriormente.

Información cuantitativa

A continuación, se evidencian los valores de los indicadores de riesgo para al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cifras con corte mensual expresadas en millones de COP:

Valor en Riesgo

Año	Valor en Riesgo	Promedio
2024	86,726	111,579
2023	97,709	126,891

Indicador de Riesgo de Liquidez

Año	IRL	Promedio
2024	75,071	76,104
2023	113,372	69,794

Política de Inversión

Objetivo

El objetivo del Fondo Bursátil iShares MSCI COLCAP es ofrecer a los inversionistas una alternativa de inversión basada en el índice MSCI COLCAP. Se ofrece a los inversionistas una opción para comprar o vender una participación en un portafolio compuesto, principalmente, por acciones en una sola operación, y busca obtener rendimientos de las inversiones que corresponden en general a la evolución (antes de gastos e impuestos) del índice.

El gestor profesional, no intentará alcanzar un rendimiento mayor al rendimiento del índice, ni buscará posiciones defensivas en caso de fluctuaciones extraordinarias en el mercado.

El índice subyacente es un cálculo financiero teórico mientras que el Fondo Bursátil iShares MSCI COLCAP hace una inversión real. El desempeño del Fondo Bursátil iShares MSCI COLCAP y del índice puede variar debido a factores como costos de transacción, la acumulación de montos dinerarios, la valoración de moneda extranjera, valoración de los activos, reformas corporativas (como fusiones o escisiones, entre otras), variaciones en el tiempo y diferencias entre el resultado del portafolio y del índice por concepto de restricciones legales que pueden aplicar al Fondo Bursátil iShares MSCI COLCAP y no aplicar al índice MSCI COLCAP o a otros factores.

Activos aceptables para invertir

Serán activos aceptables para invertir: (i) acciones que hagan parte del índice MSCI COLCAP; (ii) otras inversiones permitidas; (iii) ingresos causados y no pagados; y (iv) montos dinerarios (consistentes en la porción de la canasta, que consiste en pesos en efectivo, equivalentes de efectivo, o fondos del mercado monetario).

La Sociedad Administradora, bajo las instrucciones del gestor profesional, podrá ajustar la composición del portafolio cuando la composición del índice sufra ajustes por razón de distribuciones, escisiones, fusiones o cualquier otro evento que modifique o afecte la composición del portafolio teórico del índice.

Otras inversiones permitidas

Sin perjuicio que el objetivo del Fondo Bursátil iShares MSCI COLCAP se concentra en la adquisición de acciones que hacen parte del índice MSCI COLCAP, pueden realizarse inversiones en los siguientes activos, conforme a las restricciones y límites fijados en el reglamento: (a) Títulos de deuda pública emitidos por la Nación; (b) Títulos de deuda emitidos por entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que estén calificados por sociedad calificadora autorizada y cuenten con una calificación de grado de inversión; (c) Valores o derechos emitidos por fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de inversión o sociedades comisionistas de bolsa, sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo fondos de inversión colectiva administrados en Colombia por la Sociedad Administradora, el gestor profesional, o cualquiera de sus Vinculadas; (d) Instrumentos financieros derivados estandarizados sobre subyacentes que hagan parte de la canasta que conforma el índice MSCI COLCAP o el mismo índice y se transen en bolsas de valores; (e) Acciones o valores participativos no

incluidos en el índice, siempre que se encuentren listados en la Bolsa de Valores de Colombia; (f) Depósitos en cuentas corrientes y de ahorro en establecimientos de crédito sujetos a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; y (g) Montos dinerarios.

Otras operaciones permitidas

El Fondo Bursátil iShares MSCI COLCAP podrá llevar a cabo operaciones de transferencia temporal de valores, operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas tanto activas como pasivas, siempre que se dé cumplimiento a las regulaciones aplicables. Igualmente, podrá realizar, conforme a la normatividad vigente, operaciones sobre instrumentos financieros derivados en el mercado mostrador (OTC), siempre y cuando dichas transacciones sean llevadas a cabo con el único propósito de manejar los riesgos inherentes al portafolio o a los valores que lo compongan, conforme a las regulaciones aplicables y dentro de los límites aplicables conforme al reglamento.

Riesgo

El Fondo Bursátil iShares MSCI COLCAP está diseñado para brindar una alternativa de inversión dirigida a inversionistas que deseen asumir riesgos superiores a aquellos asociados con inversiones en activos más tradicionales entendiendo claramente que su inversión tendrá un riesgo alto. Los riesgos de la inversión se establecen discriminadamente en el reglamento

NOTA 15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de publicación de estos estados financieros no han existido eventos que deban revelarse.

NOTA 16. AUTORIZACIÓN DE TRASMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El 2 de enero de 2025, la administradora aprobó la transmisión de los estados financieros del Fondo al corte de 31 de diciembre de 2024, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.